



Ministerio de Cultura  
**Argentina**

Ministerio de Cultura  
GCBA



## ANEXO I

### BASES Y CONDICIONES

Los Juegos Evita del Ministerio de Cultura de la Nación representan una expresión consolidada entre las políticas públicas culturales de alcance federal con miras a la participación plural, amplia y diversa de niños, niñas, jóvenes y adultos mayores, en todo el territorio nacional.

En este sentido, cada uno de los municipios y las provincias que organizan los juegos a nivel local o regional, desarrollan con autonomía e independencia técnica y jurídica, los reglamentos que regulan la participación en cada territorio, contemplando la realidad local y ejerciendo sus facultades.

Asimismo, los ganadores en las finales provinciales, para cada categoría y disciplina de los Juegos Culturales Evita, participarán del encuentro final nacional con sus talleres, conversatorios, clínicas e instancias de difusión, todo de manera presencial.

### ÍNDICE

1. Fundamentación del programa.
2. Objetivos generales.
3. Modalidad de participación.
4. Inscripción, recepción y selección de obra.
5. Disciplinas y categorías: Reglamento y especificaciones.
6. Equipos de evaluación y Factores de ponderación.

#### 1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El programa considera la cultura con enfoque antropológico, como toda forma de construcción del sujeto que refleja y representa valores y prácticas humanas, dando cuenta de su propio entendimiento acerca del mundo que lo rodea. La cultura entendida como parte importante hacedora de la ciudadanía.

La esencia del programa no es la competencia. Se procura que los y las participantes de todo el país, se encuentren, se conozcan, de manera virtual y así intercambien experiencias, que los/las enriquezcan y formen como sujetos.

Asimismo, los Juegos Culturales Evita constituyen, además, una política pública en sintonía con la Convención Internacional de los Derechos del Niño, aprobada y ratificada por la Argentina con rango y jerarquía constitucional (Ley 23.849), y con las disposiciones de la Ley de Protección integral de las niñas, niños y adolescentes, N° 26061.

De igual modo, y en relación con las personas mayores, receptan el principio de envejecimiento activo, acuñado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), desechando la antigua perspectiva que definía a la tercera y cuarta edad como un momento de la vida de recogimiento y pasividad. El principio aludido



Ministerio de Cultura  
**Argentina**

Ministerio de Cultura  
GCBA



destaca la importancia de promover la interacción de los adultos y adultas mayores con su entorno, y su participación en actividades culturales, educativas, políticas o sociales. En esa línea, la República Argentina ha ratificado la “Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”, (Ley Nº 27.630)

## **2. OBJETIVOS GENERALES**

- A. Impulsar la mayor participación por parte de los vecinos y vecinas de la Ciudad de Buenos Aires en la construcción y promoción de la cultura.
- B. Potenciar las posibilidades de inclusión social a través del desarrollo artístico y cultural en todo el territorio nacional.
- C. Fomentar el intercambio y el conocimiento mutuo entre jóvenes y personas mayores, a través de las muestras y exposiciones que se generan en el marco de los Juegos.
- D. Fomentar la expresión a través del arte y la cultura, sin distinciones sociales, económicas, religiosas, étnicas, sexuales o de género, incluyendo a todos los colectivos y minorías.
- E. Rescatar las expresiones artísticas y culturales de todas las regiones del país, potenciando su visibilidad.
- F. Potenciar el arte y la cultura como herramienta idónea para la reflexión individual y colectiva, y el desarrollo de la capacidad crítica
- G. Promover la producción cultural de los jóvenes y adultos y adultas mayores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- H. Profundizar el trabajo creativo, como herramienta del desarrollo actitudinal, y la generación de habilidades como la iniciativa, la autonomía, la imaginación, y la conciencia social, de suma importancia para contribuir a la democracia participativa y solidaria.
- I. Promover la retroalimentación cultural de forma federal, generando contacto entre ciudadanos de todas las provincias participantes del país.

## **3. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN**

En el actual contexto de apertura progresiva y regreso a la presencialidad, luego dos años de la pandemia por la Covid-19 y, frente al avance exitoso de la vacunación en todos los grupos sociales y sectores etarios, se ha resuelto implementar la modalidad presencial o semipresencial para el desarrollo del concurso.

Esta modalidad de implementación se considera mixta, utilizando los avances beneficiosos que nos brinda la tecnología para la transmisión y/o presentación de las obras por canales digitales, o bien acudiendo a las presentaciones físicas de las obras y producciones.

En este sentido, la recepción de las obras por parte de los participantes se realizará mediante canales digitales.

## **4. PARTICIPANTES**



Ministerio de Cultura  
Argentina

Ministerio de Cultura  
GCBA



Los Juegos Culturales Evita son una política pública de libre acceso y participación diversa y plural. Están destinados a todas y todos los jóvenes, adolescentes y personas mayores que acrediten domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los juegos están destinados a niños, niñas y jóvenes entre doce (12) y dieciocho (18) años, y a personas mayores de 60 años, que se organizan en las siguientes categorías:

- J. **Sub 15:** 12,13,14 y 15 años inclusive. Los 15 años serán contemplados para aquellos que los cumplan hasta el 31 de diciembre.
- K. **Sub 18:** 16,17 y 18 años inclusive. Los 18 años serán contemplados para aquellos que los cumplan hasta el 31 de diciembre.
- L. **Categoría Única:** (12 a 18 años). Se recomienda aceptar en esta categoría participantes nacidos entre los años 2004 y 2010, cumpliendo los 18 años de edad hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive.
- M. **Personas Mayores:** Destinado a participantes de 60 años de edad, o mayores, nacidos durante el año 1962, o con anterioridad.
- N. **Personas con Discapacidad:** (12 a 18 años). Destinado a participantes con discapacidad nacidos entre los años 2004 y 2010, cumpliendo los 18 años de edad hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive.

## 5. INSCRIPCIÓN, RECEPCIÓN Y SELECCIÓN DE OBRA

El período de inscripción y recepción de obras será desde la publicación de la norma en el Boletín Oficial y hasta el viernes 30/09/2022 inclusive.

El período de evaluación será desde el lunes 3/10/2022 hasta al jueves 6/10/2022.

El viernes 07/10/2022 serán publicadas las personas ganadoras de cada categoría de cada disciplina. Serán comunicadas a los correos electrónicos de los que hemos recibido tales obras.

La evaluación será realizada por un jurado con amplios conocimientos en la materia y su decisión será inapelable. Ganarán, dentro de cada categoría de cada disciplina, aquellos que obtengan una mayor puntuación final. En caso en que el ganador desista de participar, lo reemplazará el siguiente en el orden de mérito.

Posteriormente, se vinculará a los ganadores de cada categoría con el área correspondiente al Ministerio de Cultura de la Nación, que se encargará de organizar los respectivos viajes a Mar del Plata y San Luis entre todos los ganadores a nivel nacional de cada categoría y de cada disciplina.

### 4.1 Inscripción y recepción

Cada participante deberá completar un formulario de inscripción o ficha de presentación de datos que



Ministerio de Cultura  
Argentina

Ministerio de Cultura  
GCBA



podrá solicitarla a nuestro correo electrónico: [juegoseitacaba@buenosaires.gob.ar](mailto:juegoseitacaba@buenosaires.gob.ar).

Con cada formulario, será necesario también presentar:

- Autorización de uso y difusión imagen y obra.
- Para los menores de 18 años, además de la autorización para menores con documentación que acredite el vínculo con el padre/madre/tutor/tutora.
- Foto del DNI digital donde se acredite que la persona inscripta es residente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- La obra (cuyo formato dependerá de la disciplina seleccionada por el inscripto).

Todo ello deberá ser enviado al correo: [juegoseitacaba@buenosaires.gob.ar](mailto:juegoseitacaba@buenosaires.gob.ar), que destinará la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al concurso.

#### 4.2 Sobre el lema y la selección de obras

Para los Juegos Culturales Evita edición 2022 el lema que atraviesa a todas las disciplinas es “Construyendo Diversidad Cultural”. En este sentido, serán ponderadas aquellas obras que mejor estén asociadas a este lema como concepto general.

El lema está vinculado a la esencia del programa Juegos Culturales Evita, donde se prioriza la participación plural, la construcción colectiva de sentido y la promoción de los derechos e identidades culturales diversas. En ese sentido, el concurso promueve la construcción horizontal y colectiva, conjuntamente entre el Estado Nacional, los y las participantes de todas las categorías, y los estados provinciales y municipales, dando como resultado la generación de nuevos discursos y relatos culturales, partiendo desde la igualdad y la solidaridad.

Los Juegos Culturales Evita promueven la participación y la expresión de todas las identidades culturales locales, visibilizando la diversidad cultural existente en todas las regiones de nuestro país. En ese sentido, el programa amplía la participación a niños, niñas, adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad como forma de promover la identidad y la expresión cultural más diversa. En el contexto actual, “lo próximo”, la identidad cultural más cercana, se resignifica y nos abraza, nos contiene, y nos estimula para expresarnos solidariamente desde el arte y la cultura.

Finalmente, se pondrá especial énfasis en las transformaciones sociales y culturales que favorecen la igualdad de oportunidades y derechos entre los géneros, promoviendo la cultura y las expresiones artísticas desde un enfoque de igualdad de género, logrando así superar el pre concepto binario establecido que dicta que la interpretación de una pieza artística, por caso el baile, debe realizarse necesariamente con parejas de sexo opuesto.



Ministerio de Cultura  
Argentina

Ministerio de Cultura  
GCBA



### 4.3 Restricciones generales

- A. Cada participante es responsable de inscribirse en la categoría que corresponde a la edad.
- B. La disciplina en la que cada participante se inscribe, no puede constituir su oficio o actividad profesional, ni constituir una fuente regular de ingresos o sustento económico. Esta aclaración se formula para el caso de participantes con edad legal para trabajar, y cada organizador debe ejercer contralor arbitrando los medios que estime pertinentes.
- C. No podrán participar de los Juegos Culturales Evita funcionarios públicos de cualquier instancia de gobierno, ni sus familiares directos.
- D. Cada participante deberá inscribirse con su obra únicamente en una (1) de las disciplinas disponibles.
- E. Quienes hubiesen resultado finalista en una determinada disciplina 2021, no podrán hacerlo en la misma durante la presente edición, pudiendo optar por cualquiera de las restantes.
- F. No se admitirá en ninguna disciplina textos, textos, voces, imágenes mensajes que incluyan insultos, contenido político partidario, expresiones discriminatorias, lenguaje misógino, lenguaje adulterado o que promueva algún tipo de violencia de género, ya sea verbal, gestual o simbólica.

### 5. DISCIPLINAS Y CATEGORÍAS: REGLAMENTO Y ESPECIFICACIONES

DISCIPLINA	CATEGORÍA				
	SUB 15	SUB 18	CATEGORÍA ÚNICA (12 A 18)	PCD 12 A 18	60 AÑOS O MÁS
FOTOGRAFÍA - INDIVIDUAL	1	1		1	1
VIDEO MINUTO - INDIVIDUAL	1	1			
CANTO SOLISTA - INDIVIDUAL	1	1			1
CONJUNTO MUSICAL - COLECTIVA			4		



Ministerio de Cultura  
Argentina

Ministerio de Cultura  
GCBA



FREE STYLE - INDIVIDUAL	1	1			
DANZA - PAREJA	2	2			2
DANZA - INDIVIDUAL			1		
DIBUJO/PINTURA - INDIVIDUAL	1	1			1
HISTORIETA - INDIVIDUAL			1		
CUENTO - INDIVIDUAL	1	1			1
POESÍA - INDIVIDUAL	1	1			1
TEATRO GRUPAL - COLECTIVA			3		
TEATRO UNIPERSONAL - INDIVIDUAL			1		

## CANTO SOLISTA

### Sub 15 - Sub 18 - Más de 60 años

- Destinado a participantes que desarrollen una interpretación libre de una sola pieza musical a elección.
- La participación es individual y no está permitida la incorporación de terceros a la hora de la interpretación.
- La obra a presentarse puede ser de autoría propia, o bien una interpretación libre. La letra deberá ser en idioma castellano o en cualquier lengua considerada de habla hispana, incluyendo regionalismos.
- Se contemplarán ritmos locales, folclóricos, o del cancionero popular. También se aceptarán ritmos e interpretaciones vinculadas a expresiones culturales típicas identitarias de las colectividades y comunidades originarias que habitan nuestro país.
- Para esta disciplina, y más allá de los factores de ponderación enunciados con carácter general para todas las que integran los juegos, se sugiere, en particular, que se haga foco en la interpretación, y no



Ministerio de Cultura  
**Argentina**

Ministerio de Cultura  
GCBA



en factores agregados, como el eventual acompañamiento con instrumentos o la calidad audiovisual o de la presentación en vivo.

f) En el anterior sentido, los interesados pueden participar de diferentes maneras:

I) con **“Autoacompañamiento”** de un instrumento armónico, melódico o percusivo;

II) **“A capela”**, interpretación únicamente vocal;

III) con **“Pistas” o “Grabaciones”** previas.

g) La obra deberá presentarse en formato de vídeo. El video debe ser filmado mediante cualquier dispositivo afín (teléfonos móviles, computadoras, tablets, cámaras de video, etc.), y que contenga una capacidad máxima de 200Mb. El formato de entrega del video deberá ser: .AVI .MP4 .MOV .MPEG4 .WMV

h) El video debe presentarse en una sola toma en forma continua, no permitiéndose el uso de recursos de edición audiovisual.

i) Debe filmarse en posición apaisada (horizontal), procurando hacerlo en lugar con buena iluminación, con condiciones técnicas favorables y en ausencia de ruidos molestos. Se aconseja el uso de trípodes o dispositivos similares. También se aconseja el uso de micrófonos de ser posible, y realizar copias de la obra de modo de procurar su resguardo.

j) El video puede presentarse en soporte pendrive, vía correo electrónico o mediante la herramienta “Wetransfer”.

k) La obra deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.

l) En caso de ser seleccionada, la obra deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes

## **FREESTYLE**

### **Sub 15 - Sub 18**

a) La obra deberá presentarse en soporte de vídeo con una duración máxima de 60 segundos (1 minuto).

b) La obra deberá fusionar el género musical rap con la temática propuesta (lema) en el estilo de Freestyle. La letra deberá ser improvisada, de autoría única y exclusiva del o la participante, en idioma castellano o de habla hispana, incluyendo regionalismos.



Ministerio de Cultura  
**Argentina**

Ministerio de Cultura  
GCBA



- c) El formato de entrega en video deberá ser: .AVI .MP4 .MOV .MPEG4 .WMV. La capacidad máxima del peso del video deberá ser de 200MB. El video no podrá contener lenguaje inapropiado, ni ser ofensivo, discriminatorio o injurioso. Tampoco podrá afectar a terceros o a la moral y las buenas costumbres.
- d) La participación es individual y no está permitida la incorporación de terceros a la hora de la interpretación.
- e) El video propiamente debe presentarse en una sola toma en forma continua, no permitiéndose el uso de recursos de edición audiovisual.
- f) El video debe filmarse en posición apaisada (horizontal), procurando hacerlo en lugar con buena iluminación, con condiciones técnicas favorables y en ausencia de ruidos molestos. Se aconseja el uso de trípodes o dispositivos similares. También se aconseja el uso de micrófonos de ser posible, y realizar copias de la obra de modo de procurar su resguardo.
- g) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios audiovisuales o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se considerará como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original que haya sido publicada únicamente en redes, con fines de interacción social o amistosa.
- h) La obra deberá presentarse en formato digital de video, en soporte pendrive, vía correo electrónico, mediante la herramienta “Wetransfer”.
- i) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
- j) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes

## **FOTOGRAFÍA**

### **Sub 15 - Sub 18 - Más de 60 años**

- a) Las fotografías deberán ser tomadas con un dispositivo de por lo menos 5 megapíxeles en la máxima calidad que permita la cámara. Pueden utilizarse cámaras digitales o teléfonos celulares, procurando tener en cuenta las condiciones lumínicas y las características técnicas a fin de poder lograr una toma óptima.
- b) Las obras pueden ser en color o blanco y negro. Deberán ser originales, y de autoría individual, y no haber recibido premios anteriormente.
- c) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos,





Ministerio de Cultura  
**Argentina**

Ministerio de Cultura  
GCBA



revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se considerará como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original que haya sido publicada únicamente en redes sociales, con fines de interacción social o amistosa.

d) La obra fotográfica deberá presentarse en formato físico de papel o en soporte pendrive, en formato JPG de la mayor calidad posible (hasta 12 megabytes como máximo), vía correo electrónico u otro medio dispuesto por cada organizador para tal fin, junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.

e) En caso de acceder a la Final Nacional, para las categorías Sub 15, Sub 18 y personas mayores, deberá ser presentada y montada en soporte rígido (tipo foam board o cartón blanco) para poder ser exhibida en la galería de las obras finalistas.

f) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes

## **PINTURA / DIBUJO**

### **Sub 15 - Sub 18 - Más de 60 años**

a) Las obras de Pintura no podrán exceder el tamaño de 60cm x 60cm. Podrán ser realizadas con diferentes recursos y materiales: óleos, acrílicos, pasteles, tizas, acuarelas, témperas, tintas, etc. Pueden incluirse técnicas mixtas, siempre que predomine el tratamiento pictórico. El soporte puede ser blando o rígido.

b) Las obras de dibujo no podrán exceder el tamaño de 60cm x 60cm. Podrán ser realizadas con diferentes recursos y materiales: tintas, crayones, grafitos, bolígrafos, lápices, marcadores, pasteles, tizas, acuarelas, carbonillas, herramientas digitales, etc. Pueden incluirse técnicas mixtas. El soporte puede ser blando o rígido.

c) Las obras deben ser originales, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente.

d) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se considerará como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original cuyo participante haya publicado únicamente en sus redes sociales, con fines de interacción social o amistosa.

e) La obra deberá presentarse en formato digital, mediante copia escaneada o fotografiada (puede utilizarse una cámara digital o bien un teléfono celular procurando buena iluminación), en soporte pendrive, vía correo electrónico.



Ministerio de Cultura  
**Argentina**

Ministerio de Cultura  
GCBA



f) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.

g) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes

## **CUENTO**

### **Sub 15 - Sub 18 - Más de 60 años**

a) El trabajo no deberá ser mayor a cuatro carillas (hoja de tamaño A4, Tipografía Times New Roman – Tamaño 12 – interlineado 1,5 – márgenes: 2,5cm).

b) Deberá ser presentado en formato digital. Deberá ser original, en idioma castellano, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente.

c) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se considerará como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original cuyo participante haya publicado únicamente en sus redes sociales, con fines de interacción social o amistosa.

d) Deberá presentarse con el procesador de texto Microsoft WORD, o por vía de correo electrónico o algún medio de almacenamiento.

e) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.

f) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes

## **POESÍA**

### **Sub 15 - Sub 18 - Más de 60 años**

a) Se podrán presentar versos libres o que contengan métrica o rimas.

b) Se admiten como mínimo 10 versos y como máximo 40 versos. Deberá presentarse en una hoja tamaño A4, Tipografía Times New Roman – Tamaño 12 – interlineado 1,5 – márgenes: 2,5cm.

c) La obra deberá ser original, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente.



Ministerio de Cultura  
**Argentina**

Ministerio de Cultura  
GCBA



- d) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se considerará como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original cuyo participante haya publicado únicamente en sus redes sociales, con fines de interacción social o amistosa.
- e) Deberá presentarse con el procesador de texto Microsoft WORD, por vía de correo electrónico o algún medio de almacenamiento.
- f) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
- g) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes

## **VIDEOMINUTO**

### **Sub 15 - Sub 18**

- a) Se deberá presentar un relato, historia, anécdota o expresión libre, que vincule al autor o autora con su identidad cultural y con la realidad socio simbólica que lo rodea.
- b) El trabajo deberá ser presentado en formato digital y el mismo no podrá superar los 1.30 minutos de duración más créditos incluidos. Deberá ser entregado en alguno de los siguientes formatos: .mov, .mpg, .mpeg o mp4.
- c) La obra deberá ser original, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente.
- d) El video deberá ser filmado en formato apaisado (horizontal). La capacidad máxima para el archivo de video deberá ser de 200Mb.
- e) Se recomienda utilizar un trípode o dispositivo similar para lograr una óptima filmación. Además, se aconseja realizar copias de la obra de modo de procurar su resguardo.
- f) En el caso que el dispositivo con el cual se realice el video permita grabación en alta definición, se sugiere efectuarla, pero no es condición excluyente de participación ni un valor agregado de ponderación.
- g) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios audiovisuales o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se considerará como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original que haya sido publicada únicamente en redes, con fines de interacción social o amistosa.



Ministerio de Cultura  
**Argentina**

Ministerio de Cultura  
GCBA



- h) La obra puede presentarse de manera presencial en algún soporte de almacenamiento, o bien en formato digital de video, vía correo electrónico, mediante la herramienta “Wetransfer”.
- i) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
- j) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición. y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

## **DANZA (Pareja)**

### **Sub 15 - Sub 18 - Más de 60 años**

- a) Destinado a parejas de baile y danza que representen en sus obras la identidad y la cultura local.
- b) La pareja deberá presentarse ante el jurado con la música con la que se va a realizar la danza en un soporte pendrive.
- c) Para la evaluación no se tomará en consideración la vestimenta de los participantes.
- d) Debe durar un máximo de 4 minutos.
- e) El tema a elección podrá ser resultado de una fusión o una pieza completa. Sugerencia: se tomará como válidas, además, aquellas expresiones vinculadas o derivadas del tango, el folclore y toda danza popular con identidad local. Además, se aceptarán expresiones que surjan de la identidad de las colectividades culturales que habitan las diferentes realidades de nuestro país.
- f) La obra coreográfica deberá ser presentada en un soporte de vídeo filmado en formato apaisado (horizontal), con una duración máxima de 4 minutos y la capacidad máxima del peso del video deberá ser de 200Mb.
- g) La obra deberá ser filmada mediante cualquier dispositivo afín (teléfonos móviles, computadoras, tablets, cámaras de video, etc.), y el formato de entrega del video deberá ser: .AVI .MP4 .MOV .MPEG4 .WMV
- h) El video propiamente debe presentarse en una sola toma en forma continua, no permitiéndose el uso de recursos de edición audiovisual.
- i) El video debe filmarse en un lugar con buena iluminación, con condiciones técnicas favorables y en ausencia de ruidos molestos. Se aconseja el uso de trípodes o dispositivos similares. También se aconseja realizar copias de la obra de modo de procurar su resguardo. De no contar con un trípode o similar puede solicitarse la asistencia de un familiar para poder realizar el registro de la mejor manera.



Ministerio de Cultura  
Argentina

Ministerio de Cultura  
GCBA



j) La obra puede presentarse en formato digital de video, en soporte pendrive, vía correo electrónico, mediante la herramienta “Wetransfer” u otro medio dispuesto por cada organizador para tal fin.

k) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.

## **CONJUNTO MUSICAL**

### **Categoría Única (12 a 18 años)**

a) El conjunto musical deberá estar formado por un mínimo de 2 participantes y hasta un máximo de 4 personas y podrá ser instrumental y/o vocal.

b) Las obras podrán ser de autoría propia o de interpretación libre, y tendrán un máximo de duración de 5 minutos cada una. Se contemplarán ritmos locales, folclóricos, o del cancionero popular. También se aceptarán ritmos e interpretaciones vinculadas a expresiones culturales típicas identitarias de las colectividades y comunidades originarias que habitan nuestro país.

c) Las letras de las canciones deberán ser en idioma castellano o en cualquier lengua considerada de habla hispana, incluyendo regionalismos.

d) Las obras deberán presentarse en formato de vídeo según establezcan las autoridades locales. En el caso de ser en video debe ser filmado mediante cualquier dispositivo afín (teléfonos móviles, computadoras, tablets, cámaras de video, etc.), y que contenga una capacidad máxima de 200Mb. El formato de entrega del video deberá ser: .AVI .MP4 .MOV .MPEG4 .WMV.

e) En ese caso, el video debe presentarse en una sola toma en forma continua, no permitiéndose el uso de recursos de edición audiovisual.

f) Debe filmarse en posición apaisada (horizontal), procurando hacerlo en lugar con buena iluminación, con condiciones técnicas favorables y en ausencia de ruidos molestos. Se aconseja el uso de trípodes o dispositivos similares. También se aconseja el uso de micrófonos de ser posible, y realizar copias de la obra de modo de procurar su resguardo.

g) El video puede presentarse en soporte pendrive, vía correo electrónico, mediante la herramienta “Wetransfer” u otro medio dispuesto por cada organizador para tal fin.

h) La obra deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.

i) En caso de ser seleccionada, la obra deberá ser la misma con la que se presente en la instancia final.



Ministerio de Cultura  
Argentina

Ministerio de Cultura  
GCBA



j) Cada conjunto musical seleccionado que acceda a la Instancia Final Nacional deberá llevar sus propios instrumentos, aunque la Coordinación Nacional pondrá a disposición un backline técnico compuesto por un teclado eléctrico, una guitarra acústica, un bajo y una batería para tal fin.

## TEATRO (Grupal o Unipersonal)

### Categoría Única (12 a 18 años)

a) Las obras a presentarse deben estar compuestas por un máximo de 3 integrantes, también se aceptarán las obras de teatro de un solo integrante (monólogo, unipersonal).

b) Las obras deberán tener una duración de **10 minutos como máximo**. No se tendrá en cuenta el vestuario de los actores ni la escenografía a la hora de evaluar. En la obra podrán utilizarse objetos y utilería necesarios.

c) La autoría de la misma podrá ser tanto individual o colectiva, como también de autores reconocidos.

d) En caso de tener sonido o algún efecto sonoro deberá utilizarse al inicio de la misma o al final de la obra.

e) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en la instancia final.

f) La obra debe presentarse en soporte digital. El video deberá ser filmado mediante cualquier dispositivo afín (teléfonos móviles, computadoras, tablets, cámaras de video, etc.), y el formato de entrega del video deberá ser: .AVI .MP4 .MOV .MPEG4 .WMV

g) El video propiamente debe presentarse en una sola toma en forma continua, no permitiéndose el uso de recursos de edición audiovisual.

h) El video debe filmarse en un lugar con buena iluminación, con condiciones técnicas favorables y en ausencia de ruidos molestos. Se aconseja el uso de trípodes o dispositivos similares. También se aconseja realizar copias de la obra de modo de procurar su resguardo. De no contar con un trípode o similar puede solicitarse la asistencia de un familiar para poder realizar el registro de la mejor manera.

i) La obra deberá presentarse en formato digital de video, en soporte pendrive, vía correo electrónico o mediante la herramienta "Wetransfer".

j) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.



Ministerio de Cultura  
**Argentina**

Ministerio de Cultura  
GCBA



## **DANZA (Individual)**

### **Categoría Única (12 a 18 años)**

- a) Destinado a jóvenes que interpreten una coreografía o una performance que pueda considerarse a partir del estilo de danza libre.
- b) Se contempla la danza en todos sus estilos y técnicas, promoviendo las expresiones folclóricas locales, vinculadas a expresiones culturales típicas de colectividades, danza clásica, contemporánea, vinculadas a comunidades originarias, tango, danzas de estilo urbanas y callejeras.
- c) La participación es individual, no está permitido la incorporación de terceros, como por ejemplo músicos, a la hora de la interpretación.
- d) Para la evaluación no se tomará en consideración necesariamente la vestimenta de los participantes ni el aspecto relacionado con el espacio escénico. El tema musical seleccionado que acompañe al baile podrá ser el resultado de una fusión o una pieza completa.
- e) La coreografía puede ser de autoría propia, tanto individual o colectiva, como también de autores reconocidos.
- f) El tema de la coreografía deberá ajustarse al Lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.
- g) La obra coreográfica deberá ser presentada en forma presencial o mediante soporte digital, según establezcan las autoridades locales. En caso de ser un video deberá ser filmado en formato apaisado (horizontal), con una duración máxima de 2 minutos y la capacidad máxima del peso del video deberá ser de 200Mb.
- h) La obra deberá ser filmada mediante cualquier dispositivo afín (teléfonos móviles, computadoras, tablets, cámaras de video, etc.), y el formato de entrega del video deberá ser: .AVI .MP4 .MOV. MPEG4.WM
- i) El video propiamente debe presentarse en una sola toma en forma continua, no permitiéndose el uso de recursos de edición audiovisual.
- j) El video debe filmarse en un lugar con buena iluminación, con condiciones técnicas favorables y en ausencia de ruidos molestos. Se aconseja el uso de trípodes o dispositivos similares. También se aconseja realizar copias de la obra de modo de procurar su resguardo. De no contar con un trípode o similar puede solicitarse la asistencia de un familiar para poder realizar el registro de la mejor manera.



Ministerio de Cultura  
**Argentina**

Ministerio de Cultura  
GCBA



k) La obra deberá presentarse en formato digital de video, en soporte pendrive, vía correo electrónico, mediante la herramienta “Wetransfer” u otro medio dispuesto por cada organizador para tal fin.

l) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.

## **HISTORIETA**

### **Categoría Única (12 a 18 años)**

a) Las obras deben ser originales e inéditas y sólo se podrá presentar una por autor (obra integral: guión y dibujo).

b) La historieta debe estar escrita en castellano, basada o inspirada en el lema de la presente edición.

c) No se aceptarán obras que hayan sido premiadas en otros concursos.

d) Su formato debe de ser tamaño A4. Se presentará rotulada, paginada y con una extensión máxima de 5 páginas por una sola cara. Además, deberá estar acompañada de un resumen del contenido de la historia completa.

e) La técnica es libre (dibujo, pintura, fotos, collage en papel, lápiz digital, blanco y negro o color, etc.).

f) Cada trabajo se deberá presentar en formato digital. Podrá ser en soporte pendrive, vía correo electrónico u otro medio dispuesto por cada organizador para tal fin, junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.

### **Personas con Discapacidad (12 a 18 años)**

La búsqueda desde la fotografía en Personas con Discapacidad, tiene que ver con la construcción de un canal de expresión, donde los participantes pongan en juego su capacidad creadora y sus vivencias subjetivas en la realización original de una obra. El carácter estético y expresivo de la temática elegida, se verá reflejado a través de los recursos que cristalicen las ideas.

Entendemos por carácter expresivo, el dinamismo que dan el color, la forma y el equilibrio de la composición fotográfica; entendemos por carácter estético, la concepción que se centra en la relación que entablamos con la obra artística, que es fundamentalmente de naturaleza sensible y no teórica.

## **Evaluación**





Ministerio de Cultura  
**Argentina**

Ministerio de Cultura  
GCBA



1. Se priorizará la creatividad puesta en función de expresar y materializar la mirada particular que se ha construido sobre el tema abordado en la obra.
2. No se aceptarán ni copias ni reproducciones.
3. El Jurado evaluará el nivel expresivo, creativo e innovador, teniendo en cuenta la intencionalidad artística perseguida, la selección del tema, los motivos y el modo de plasmarlo a fin de potenciar la comunicación.

## **FOTOGRAFÍA**

- a) Podrán inscribirse todas las PERSONAS CON DISCAPACIDAD en la Categoría Única comprendida entre los 12 y 18 años.
- b) La participación en esta disciplina es individual.
- c) Para poder inscribirse es requisito poseer el Certificado Único de Discapacidad (CUD). En caso de no poseer dicho certificado, se tomará como válida una certificación expedida por una institución escolar, social o de salud de pertenencia, donde quede especificado el tipo de discapacidad, debidamente firmada y sellada por la autoridad a cargo.
- d) Las fotografías deberán ser tomadas con un dispositivo de por lo menos 5 megapíxeles en la máxima calidad que permite la cámara. Pueden utilizarse cámaras digitales o teléfonos celulares, procurando tener en cuenta las condiciones lumínicas y las características técnicas a fin de poder lograr una toma óptima.
- e) Las obras pueden ser en color o blanco y negro. Deberán ser originales, y de autoría individual, y no haber recibido premios anteriormente.
- f) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se considerará como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original cuyo participante haya publicado únicamente en sus redes, con fines de interacción social o amistosa.
- g) La obra fotográfica deberá presentarse en soporte digital en pendrive, en formato JPG de la mayor calidad posible (hasta 12 megabytes como máximo), vía correo electrónico.
- h) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
- i) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.



Ministerio de Cultura  
**Argentina**

Ministerio de Cultura  
GCBA



## 6. EQUIPOS DE EVALUACIÓN Y FACTORES DE PONDERACIÓN

Habrá un equipo evaluador constituido por agentes pertenecientes a la Planta Transitoria Docente No Formal dependiente de la Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura.

Los factores principales de ponderación para la evaluación serán:

- Relación de la obra con el lema **“Construyendo Diversidad Cultural”** considerando aquellas que mejor lo expresan.
- Relación de identidad cultural y artística entre el participante y su obra, y su lugar de pertenencia.
- Proceso de creación.
- Técnica: aptitudes específicas ligadas a la disciplina escogida.
- Materiales: tipo, manejo, uso, selección, transformación, creación, resultados.
- Realización: contexto, proyecto, proceso, aprendizaje.
- Producción: originalidad, creatividad, expresividad, interpretación.
- Presentación: exposición de la obra, desarrollo de la propuesta, interpretación, montaje, etc.
- Criterio de proporcionalidad razonable en materia de género.
- Criterio de proporcionalidad razonable en la distribución territorial de las obras seleccionadas.